	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Virtual No. 49 PDA La Guajira)**

FECHA: Bogotá, 18 de mayo de 2020.

HORA: De 4:15pm- 5:00pm (Virtual)

LUGAR: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ASISTENTES: Gledy Zuleima Guevara Romero.

INVITADOS: Administración Temporal La Guajira.

ORDEN DEL DÍA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de La Guajira número 132 del 2008. El departamento de La Guajira por medio de su Gestor Administración Temporal, cita el día 12 de mayo del año 2020 a comité directivo Virtual número 49.

La solicitud de Administración Temporal Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Departamento de La Guajira tiene como único punto el siguiente:

1. Solicitud Aprobación Modificación PAEI 2019:

1.1. Se incluye el ítem 2,1,8 para incorporar la consultoría para el diseño del sistema de respaldo del acueducto de Barrancas y de los sistemas de respaldo a la PTAP de San Juan y del regional de acueducto de los corregimientos La junta, La Peña y Curazao por valor de \$ 646.568.810, la cual se financiará con recursos del SGP departamental.

1.2. Se incluye el ítem 2,1,9 para incorporar la consultoría para el diseño de las obras para optimización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) de los municipios de Barrancas, San Juan del Cesar, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar por valor de \$ 1.796.310.400, la cual se financiará con recursos del SGP departamental.

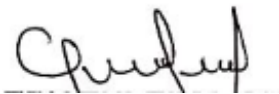
1.3. Se incluye el ítem 3,1,6 para incorporar la consultoría para el diseño de los sistemas de abastecimiento de Agua Potable de la comunidad rural de San Pedro en el municipio de Barrancas y de las comunidades Caracolí, Subregional 1 (El Hatico de los Indios, Los Cardones y El Placer) y subregional 2 (Corral de Piedra, El Totumo, Guayacanal y Villa del Río) en el municipio de San Juan del Cesar, por valor de \$530.490.100, lo cual se financiará con recursos del SGP departamental.

1.4. Se incluye el ítem 3,1,7 para incorporar la consultoría para el diseño de los sistemas de abastecimiento de Agua Potable para el resguardo Las Delicias y los regionales rurales de acueducto No.1 (Tomarazón, Moreneros, Juan y Medio y Cascajalito) y No 2. (Choles, Comejenes y Anaime) del Distrito de Riohacha por un valor de \$ 739.936.050, lo cual se financiará con recursos del SGP departamental.

Se modifica el ítem 3,2,3, Construcción del sistema de acueducto regional de La Laguna, El Hatico y Guamachal en razón a que se optó por presentar este proyecto rural para cofinanciación con recursos del OCAD PAZ por lo que se reduce su asignación a \$ 8.286.694.640 para trasladar los recursos restantes a la ejecución de las consultorías anteriormente señaladas.

Teniendo en cuenta lo anterior en el marco del PDA, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio brinda asistencia técnica a Administración Temporal de La Guajira, revisando y validado los documentos enviados por el grupo Gestor PDA La Guajira, con el fin de elaborar el voto del comité directivo número 49, el cual es enviado al Profesional Oscar Acosta para su revisión.

FIRMAS:



Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista SEP.

Fecha: 18/05/2020